



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Crespo - EX-2023-00897717- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por el Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, correspondiente a la compra de calzado de trabajo destinada al personal del Área mencionada para el desarrollo de las tareas diarias, según NO-2023-00897290-UNC-SGE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario, Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014, Ord. HCS 07/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago del tique factura B/0015-00010644, emitido por el proveedor **CRESPO HERNAN CUIT: 20-16742583-7**, por la suma total de \$123.984,00 (Pesos Ciento Veintitrés Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia – Insumos – Ropa de Trabajo.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

